MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL AREA JUIRIDICA
JUIRISDICCION COACTIVA EDICTOS

En BOGOTÁ, D. C., se fija en la página web de la Policía Nacional y en la cartelera del Grupo de Jurisdicción Coactiva, ubicada en la Carrera 59 26 21, CAN, Tercer Piso, de esta ciudad, por un término de diez (10) días, el siguiente aviso, mediante el cual se notifica unos mandamientos de pago, así:

EL SUSCRITO FUNCIONARIO EJECUTOR DE LA POLICIA NACIONAL
EMPLAZA:

Edicto. POLICIA NACIONAL. SECRETARIA GENERAL. AREA JURIDICA. JURISDICCION COACTIVA. Ubicada en la Carrera 59 No. 26-21 CAN Tercer Piso tel. 5159758. El Suscrito Funcionario Ejecutor de la Policía Nacional en virtud de lo contenido en el art. 568 del Estatuto Tributario Nacional, informa que mediante auto proferido en esta ciudad el 17 de septiembre 2026, se libró mandamiento de pago dentro del proceso coactivo No. **099-26**, contra el señor CESAR AUGUSTO ALVAREZ MUÑOZ con C.C No. 1.027.951.178, teniendo como origen Fallo disciplinario del 13 de octubre del 2021 dentro del proceso DEURA-2020-32, por la suma CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS **M/CTE** ($435.624,00)., más intereses que se causen desde el momento de su exigibilidad hasta su cancelación. Contra el mandamiento de pago emitido no procede recurso alguno, teniendo a partir de la publicación del presente aviso, quince (15) días para interponer excepciones o cancelar la deuda adquirida (art. 830 del Estatuto Tributario Nacional). Mayor **SANDRA JIMENA ARICAPA BARRAGÁN**. Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva Secretaria General.

Mayor **SANDRA JIMENA ARICAPA BARRAGÁN**
Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva Secretaria General

Elaboro ADS17 Mateo Aldana Ruiz
Auxiliar de Servicios
JURISDICCION COACTIVA

Revisó: ASE21 Luis Gustavo Cifuentes Rodríguez.
Funcionario Ejecutor Jurisdicción Coactiva

Fecha de elaboración: 29/10/2026
Ubicación: JURCO-SEGEN-NOTIFICACIONES

Carrera 59 26 21 Tercer Piso CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000, ext. 9758
segen.jurco@policia.gov.co
www.policia.gov.co